



Resolución Administrativa

Lima, 09 de OCTUBRE del 2019

Visto el Expediente N° 22849-2019;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 30057- Ley del Servicio Civil y la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR-PE, establece las condiciones para la capacitación de los servidores de la Administración Pública, en cursos, talleres, seminarios, diplomados u otros que no conduzcan a la obtención de grado académico o título profesional y que permitan, en el corto plazo, mejorar la calidad de su trabajo y de los servicios que prestan a la ciudadanía;

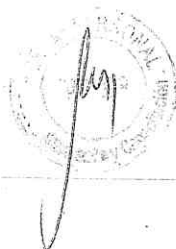
Que, mediante el documento visto el profesional CHIAN GARCIA CESAR AUGUSTO, Médico Especialista en Patología y Laboratorio Clínico, personal nombrado, Nivel "3", del Servicio de Histopatología y Necropsias del Departamento de Anatomía Patológica del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza", solicita Licencia por Capacitación con Goce de Haber para asistir al "XXXII Congreso Latinoamericano de Patología SLAP 2019", a llevarse a cabo en la Ciudad de Lima (Perú), durante el periodo del 09 al 12 de octubre del 2019, señalando en el Compromiso de Capacitación que el interesado financiará los gastos correspondientes;

Que, estando previsto en el Plan de Desarrollo de Personas 2019 (PDP) del HNAL y contando con la autorización del Jefe del Servicio de Hepatología y Necropsia y Jefe Departamento de Anatomía Patológica, se hace necesario expedir el acto resolutivo;

De conformidad con las Leyes 27444-Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley N° 30879 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2019, Decreto Supremo Legislativo N° 559 y su Reglamento Decreto Supremo N° 024-2001-SA-Ley de Trabajo Médico y Ley N° 1246-Ley de Simplificación Administrativa;

En uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 005-2019/MINSA de fecha 03 de Enero del 2019, de delegación de funciones a los Directores de Hospitales del Ministerio de Salud y Jefes de Oficinas de Recursos Humanos, para expedir resoluciones directorales y administrativas sobre acciones de personal;

Estando a lo informado por la Unidad de Desarrollo y Capacitación de la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza";



//

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Otorgar, Licencia por Capacitación con Goce de Haber a partir del 09 al 12 de octubre del 2019, al profesional Chian García César Augusto, Médico Especialista en Patología y Laboratorio Clínico, personal nombrado, Nivel“3”, del Servicio de Histopatología y Necropsias y Departamento de Anatomía Patológica Hospital Nacional “Arzobispo Loayza”, para asistir al “XXXII Congreso Latinoamericano de Patología SLAP 2019”, a llevarse a cabo en la Ciudad de Lima (Perú).

Artículo 2º.- Dentro de los quince (15) días calendario siguientes al termino de lo solicitado, el profesional a que se refiere el artículo 1, deberá presentar a la Institución, un informe de haber realizado la réplica, así como la presentación del certificado correspondiente.

Artículo 3º.- La Oficina de Comunicaciones, publicará la presente resolución en el portal institucional.

Regístrese y Comuníquese,

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "ARZOBISPO LOAYZA"
D^{ña}. Soc. JULIA P. CABELLO ACEVEDO
JEFA DE LA OFICINA DE PERSONAL

